



MANUAL EN GENERAL

COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL ARENAL, JALISCO.



COMISARIA DE
SEGURIDAD
PÚBLICA
MUNICIPAL
EL ARENAL,
JALISCO
2018 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL EL ARENAL, JALISCO.



INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización es una herramienta administrativa de apoyo al proceso de homologación de conceptos y alineamiento normativo, requerido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública a las corporaciones policiales del país, por lo que con estas acciones se da cumplimiento a las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de implementación del nuevo modelo policial.

El Manual tiene por objeto establecer la estructura orgánica, las funciones de cada área, los niveles jerárquicos, los grados de autoridad, responsabilidad, así como las líneas de comunicación y coordinación existentes, que esquematizan y resumen la organización interna de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, a efecto de brindar de manera eficiente y eficaz la función de seguridad pública.

Así también, éste mismo, representa la base sobre la cual el personal de seguridad pública, conoce la ubicación de los mandos y la relación formal de autoridad-responsabilidad que se da en los distintos niveles jerárquicos dentro de la corporación, así como cuáles son sus funciones y responsabilidades en materia de prevención, reacción e investigación, contribuyendo de esta manera a evitar la fuga de responsabilidades funcionales, además, de la duplicidad y desarticulación de esfuerzos.

De esta manera el Manual de Organización es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática, la información e instrucciones tanto del marco jurídico como de las normas administrativas, para el mejor funcionamiento de las áreas que integran la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, de conformidad con las leyes federales y estatales.

El manual de organización de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal para su consulta y manejo de la información, está compuesto por una introducción que contiene la guía para la actualización, revisión y autorización del Manual de Organización, un orden jurídico compuesto por las competencias, las atribuciones y el marco legal; un apartado de cultura institucional compuesto por la misión, visión y valores; un apartado de objetivos generales compuesto por los objetivos de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal y los objetivos del Manual de Organización; un apartado con el organigrama general del gobierno municipal de El Arenal, que está compuesto por la estructura orgánica, el organigrama de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal y las funciones de las áreas que integran la Comisaria, y por último un apartado que contiene el manual de operación, procedimientos, servicios y protocolo y por último las firmas de quién elabora, quién revisa y quién aprueba.

Con el fin de formalizar la aplicación y vigencia del manual de organización, el Ayuntamiento lo deberá de aprobar en el pleno y mandar publicar en la gaceta municipal.

En vista de que la administración pública es muy dinámica, se deberá de revisar cada año, debiéndose actualizar en caso de requerirse.



PRESENTACION:

El presente manual tiene constituye como un instrumento normativo y operativo de gestión municipal proporcionando información referente a las funciones a desempeñar de cada asignación de trabajo con el objetivo de lograr las metas y resultados esperados a beneficio de la ciudadanía.

Este documento está sujeto a la actualización en la medida que se presente variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto o modificación que influya en la operatividad del mismo.

Es muy importante conocer, comprender y contribuir que la misión y la visión de este proyecto institucional se fortalezca atreves de cada responsabilidad de cada uno de los elementos de esta Comisaria de Seguridad Publica de El Arenal, Jalisco, por lo que a continuación, se presentan a fin de unificar nuestra esencia y compromiso con los ciudadanos de nuestro Municipio en el cual servimos.

MISION:

Ser una administración Municipal Eficiente, Eficaz y racional, con enfoque a salvaguardar de los intereses de los ciudadanos que permita en centro de las ideas principales y decisiones mediante el uso del nuevo modelo policial en las buenas practicas, donde la transparencia, la mejora continua y la sustentabilidad sean el bien común denominador en el actuar de este Gobierno Municipal de El Arenal, Jalisco.

VISION:

Hacer del Municipio de El Arenal, Jalisco, la mejor ciudad del estado y una de las mejores ciudades del país, en donde vivir, invertir y visitar sea prioridad, gracias a su desarrollo sostenido, conservando sus tradiciones, cultura y patrimonio siendo la puerta al Paisaje Agavero, esto en conjunto al contar con el mejor cuerpo de Seguridad Pública del Estado al contar con un Gobierno Honesto, Comprometido, Líder, Responsable y Eficiente en la prestación de los servicios públicos Municipales y programas sociales de calidad con base a la necesidades de la ciudadanía en general.



GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

El Manual de Organización deberá de elaborarse y actualizarse permanentemente por el Área Administrativa con la participación de cada uno de los responsables de realizar las funciones en los distintos órganos internos, conforme a la estructura aprobada a las atribuciones y facultades derivadas de los ordenamientos jurídicos y disposiciones administrativas que regulan la operación de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal.

Las actualizaciones al contenido del manual deberán realizarse cuando operen cambios en la nomenclatura o estructura orgánica derivado de alguna modificación, crecimiento o compactación; distinta distribución de funciones entre las áreas que integran la Comisaria de Seguridad Pública Municipal; así como por modificaciones al reglamento respectivo.

La actualización, modificación o cambios que sufra el manual de organización deberá de ser supervisado y avalado por el Comisario de Seguridad Pública Municipal.

Una vez que el Área Administrativa cuente con el proyecto, deberá someterlo para su revisión final ante el Comisario de Seguridad Pública Municipal, a efecto de verificar que la información contenida en el mismo sea la necesaria, esté completa y corresponda a la realidad, además de proceder a comprobar que no contenga contradicciones o deficiencias.

El Manual de Organización, una vez revisado y autorizado por el Comisario de Seguridad Pública Municipal, deberá de ser remitido al Presidente Municipal para que sea sometido para su aprobación.

Después de la aprobación, se deberá realizar la impresión del manual, así como su difusión entre los funcionarios y empleados responsables de su aplicación, con la finalidad de que tengan el conocimiento general de la acción institucional y puedan consultar dicho instrumento siempre que sea necesario.

Así mismo el manual de organización deberá publicarse electrónicamente en la página oficial del Ayuntamiento de El Arenal, durante los 5 días hábiles posteriores a su aprobación y firma por el Presidente Municipal, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y demás disposiciones normativas en la materia.

ORDEN JURÍDICO:

A continuación se mencionan las disposiciones jurídicas relacionadas por orden jerárquico, que dan sustento y rigen el funcionamiento de las instituciones policiales en el país.